CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DATOS GENERALES

CONTRATO	x	CONVENIO	

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ASTREA
NIT	892301541-1
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
NUMERO DEL CONTRATO O CONVENIO	SASIE-002-2024
FECHA DE SUSCIPCIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL PARA EL APOYO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR
CONTRATISTA	GUAMAL EXPRESS S.A.S. (GUAMEX)
IDENTIFICACIÓN	901469047-8
Representante Legal	JOSE LUIS RANGEL PEÑALOZA
Identificación	85.165.702
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($88.000. 000.oo)
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($88.000.000.oo).El municipio de Astrea– Cesar, cancelara al contratista por mensualidades vencidas previa presentación de actividades por parte del contratista y aprobación del supervisor del contrato. Para cada pago deberá cumplirse con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación y los requisitos de Tesorería. En todo caso para el último pago, adicionalmente se requerirá de las actas de terminación y liquidación debidamente firmadas. El contratista deberá allegar certificación de cuenta bancaria (corriente o de ahorros) efectúe el Municipio de Astrea – Cesar. Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación

	Familiar, etc.), cuando corresponda. El pago quedara sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y VEINTE (20)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
FECHA DE INICIO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	
No.	565
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000)
FECHA	16 DE JULIO DE 2024

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP	
No.	701
VALOR	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($88.000. 000.oo)
FECHA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	1700 – FORTALICIMIENTO INSTITUCIONAL

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

TIPO DE APORTE	**PLANILLA N°**	**VALOR LIQUIDADO**	**VALOR PAGADO**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**
SALUD	9478212716	$3.457.700	$3.457.700	NOVIEMBRE
PENSIÓN				
ARL				

Que el suscito supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Se da visto bueno para realizar el tercer pago del contrato SASIE-002-2024 cuyo objeto es **TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL PARA EL APOYO DE LA GESTION**

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

ADMINISTRATIVA DE LA DIFERENTES SECRETARIAS Y OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministró en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos
Supervisor